

del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 2.613-N, inscrita al tomo 1.011, libro 63, folio 76.

Urbana número 4, vivienda derecha, letra B, del piso primero de la casa número 5 del bloque 5 y 6 en el polígono «Ocho de Anzuola», ocupa 78 metros 73 decímetros cuadrados, consta de vestíbulo, pasillo, cocina-comedor, sala, tres dormitorios, cuarto de baño completo, aseo y balcones. Linda: Al frente, caja de escalera y vivienda izquierda; espalda, casa número 6 y terreno sobrante de la finca matriz; sur o derecha, caja de escalera y resto del terreno matriz, que le separa de la carretera de Bergara a Zamarruga, y norte o izquierda, resto de la finca matriz.

Valorada en 6.261.554 pesetas.

Dado en Almendralejo a 29 de enero de 1998.—La Juez, María Dolores Fernández Gallardo.—El Secretario.—10.978.

ALMUÑÉCAR

Edicto

Doña María del Mar Jiménez Morera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almuñécar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 4/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Miguel Martín Gijón y doña Francisca Fuentes Noguera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de abril de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1784, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 6 de mayo de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 5 de junio de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca 28.333, tomo 1.034, libro 338, folio 158: Apartamento cuarto, tipo B, de la escalera 2, al que se asigna el número 16, enclavado en la cuarta planta de un edificio situado en Torre de la Galera, pago de Taramay, en Almuñécar.

Tipo de subasta: 14.439.311 pesetas.

Dado en Almuñécar a 2 de febrero de 1998.—La Juez, María del Mar Jiménez Morera.—El Secretario.—10.949.

AMPOSTA

Edicto

Doña María Luisa Borrego Vicente, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Amposta,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 190/1997, instados por Caja Madrid, con T.I.F. G-28029007 con domicilio en plaza Celenque, número 2, de Madrid, representada por el Procurador señor Audi Angela contra don José Antonio Arayo Fumado y don Roland Gine Zaragoza, con domicilio en calle Barcelona, número 92, quinto, segunda, de Amposta (Tarragona), en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

Por primera vez, y en precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 5 de mayo de 1998.

De no haber postor en la primera subasta, se señala para la segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 4 de junio de 1998.

Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 8 de julio de 1998.

Todas ellas por término de veinte días y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Cataluña, 21-23, de Amposta, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya número 4.180, el 20 por 100, por lo menos, del

precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que para el caso de que no pueda notificarse personalmente el señalamiento de subastas a la parte demandada, sirva el presente de notificación en forma a la misma.

Igualmente se hace constar que para el caso de que los días señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, éstas se celebrarán en el día siguiente hábil.

Bien a subastar

Entidad número 15. La constituye la vivienda ubicada en el quinto piso alto, puerta segunda, del edificio sito en Amposta, con frente o fachada principal a la calle Barcelona, esquina calles Segovia y Ávila, sin número, hoy calle Barcelona, número 92. Ocupa una superficie construida de 103,89 metros cuadrados, siendo la útil de 90 metros cuadrados. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 1 de Amposta, tomo 3.464, folio 103, finca 37.251.

Tasada a efectos de subasta en 6.800.000 pesetas.

Y para su publicación en los periódicos oficiales y fijación en el tablón de anuncios de los Juzgados correspondientes, expido el presente en la ciudad de Amposta a 23 de enero de 1998.—La Juez titular, María Luisa Borrego Vicente.—La Secretaria.—11.067.

AMPOSTA

Edicto

Doña María Luisa Borrego Vicente, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Amposta,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen actuaciones de suspensión de pagos con el número 137/1992, y por auto de fecha 30 de enero de 1998 se declaró en suspensión de pagos a don Fernando Biosca Lleti, que gira bajo la denominación comercial de Aceites Biosca, y en situación de insolvencia provisional, y al propio tiempo se convocó a los acreedores a la Junta general para el día 25 de marzo, y por auto de fecha 6 de febrero de 1998 se ha estimado la solicitud formulada por el deudor y, con suspensión definitiva de la Junta general de acreedores que se había señalado para el día 25 de marzo, se decreta que en lo sucesivo el presente expediente se acomode al procedimiento escrito; se concede al suspenso el plazo de cuatro meses, contados a partir del siguiente día a la notificación de esta resolución, a fin de que presente a este Juzgado la proposición del convenio y haga constar en forma fehaciente el voto de los acreedores respecto al mismo.

Dado en Amposta a 6 de febrero de 1998.—La Juez, María Luisa Borrego Vicente.—La Secretaria.—11.042.

ARCOS DE LA FRONTERA

Edicto

Don Juan José Parra Calderón, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Arcos de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 104/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias del Procurador don Cristóbal Andrades Gil,

en nombre y representación de Montes de Piedad y Cajas de Ahorros de Ronda, Málaga, Cádiz, Almería y Antequera, contra doña María Jesús Román Pérez y don Joaquín Vázquez Manzano, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas;

La primera, por el tipo de tasación, el día 22 de abril de 1998.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 22 de mayo de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de junio de 1998, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que, para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematar en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría las oportunas certificaciones.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que sale a subasta

Finca número 3.821, correspondiente a una vivienda con una superficie total de 102,50 metros cuadrados, y ubicada en el término de Prado del Rey. La misma es una vivienda situada en la planta primera de un edificio de tres plantas y rotulada con la letra A. Dispone de vestíbulo, salón-comedor, cocina, baño y tres dormitorios. La solería es de terrazo y cerámica, estando alicatados hasta el techo tanto la cocina como el baño. La carpintería exterior es de aluminio en su color, siendo la interior de madera barnizada. Dispone de persianas, pintura plástica lisa en todo.

Sale a licitación por la suma de 6.713.750 pesetas.

Dado en Arcos de la Frontera a 12 de febrero de 1998.—El Juez, Juan José Parra Calderón.—El Secretario.—11.160.

ARRECIFE

Edicto

Don José Luis García González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arrecife (Lanzarote),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 276/1995, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don José Ramos Saavedra, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio González García, en reclama-

ción de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada al demandado.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Vargas, 5, el día 20 de abril de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.786.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá adjudicarse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 20 de mayo de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de junio de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

A efectos de dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal al demandado del lugar, día y hora del remate, quedará enterado de tales particulares mediante la publicación del presente edicto.

Finca objeto de licitación

El solar, actual vivienda terminada, situado en calle San Borondón, número 10, de Puerto del Carmen, Tías (Lanzarote). Inscrito al tomo 1.176, libro 291, folio 208, finca número 8.561.

Dado en Arrecife a 28 de enero de 1998.—El Juez, José Luis García González.—El Secretario.—11.114.

BADALONA

Edicto

Doña María Nieves Moreno Carrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Badalona y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 234/1997, seguidos a instancias de Caixa d'Estalvis Laietana, representada por el Procurador don José Ramón Jansa Morell, contra las fincas especialmente hipotecadas por «Servycol, Sociedad Limitada»,

en reclamación de 18.105.442 pesetas. Habiendo recaído resolución de fecha 3 de febrero de 1998, por la que se acordaba la celebración de primera y pública subasta de los bienes hipotecados para el día 8 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria, publicándose los edictos en los sitios públicos de costumbre, así como en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el de 1.800.000 pesetas para cada una de las plazas señaladas como números 1, 3, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 16 y 17; 1.920.000 pesetas para la plaza número 2; 2.500.000 pesetas para la plaza número 4; 2.400.000 pesetas para la plaza número 5, 1.670.000 pesetas para la plaza número 6 y 1.750.000 pesetas para la plaza número 19, precio de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a terceros.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 5 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera el día 3 de julio de 1998, a las nueve treinta horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la subasta.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causa de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y en el mismo lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil a la misma hora y en el mismo lugar y así sucesivamente.

Sirva el presente de notificación prevista en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y en legal forma para el supuesto de que fuese negativa la notificación personal en el domicilio que consta en autos.

Fincas objeto de subasta

Quince participaciones indivisas que, en conjunto, forman parte de la entidad número 29. Local destinado a plazas de aparcamiento de vehículos, situado en la planta sótano 2, del edificio sito en Badalona, con frente a la calle Girona, números 29, 31 y 33, esquina a la calle Independencia. Tienen su acceso mediante la oportuna rampa, que se inicia a nivel de la calle Girona. Consta de una nave, con una superficie edificada de 490,12 metros cuadrados, y linda: Al frente, con el subsuelo de la calle Girona y rampa de acceso; derecha, finca número 35 de la misma calle Girona, propia de doña Carmen Camps; fondo, con finca sin número